SUSCRIPCION

España . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . 2'25 » »
Número suelto. . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19
REDACCION Y ADMINISTRACIÓN
Calle del Conquistador, 38, 1.°
Imprenta: Soledad, 27

Año V — PALMA DE MALLORCA Martes 18 de Junio de 1907 — Núm. 1407

ACTUALIDADES

Notas y comentarios

Paradas de carruajes

Contadas veces hemos censurado acuerdos de las comisiones de nuestro Ayuntamiento, hasta que una resolución de éste les haya dado carácter de firmes.

Pero la de Gobierno y Policía acaba de tomar uno, de aquellos que no pueden pasar sin protesta, para que cuando menos sepa la Corporación municipal de Palma, que el vecindario repara y censura las determinaciones que se toman en perjuicio de muchos, aunque puedan beneficiar á pocos.

El acuerdo consiste, en reducir á quince los coches que forman en la parada de la calle de la Marina, obligando á estos á no ocupar mas espacio que el comprendido entre el Cinematógrafo y el portal del Cuartel de Caballería. En cambio se aumentan dos paradas, una en la Plaza de Santa Eulalia y otra en la del Olivar, sin que en ninguna de ellas puedan permanecer mas de siete carruajes.

Indudablemente cuanto más paradas de coches de punto existan en la Ciudad, mayor ha de ser la comodidad del vecindario; pero la comisión de Gobierno y Policía, no ha tenido en cuenta otra cosa para emitir su dictámen, con lo cual puede haberse obrado de ligero.

Las paradas de coches de alquiler sea cual fuere el punto donde se instalen, no son sino focos de infección, cuando no tienen previamente el subsuelo arreglado al efecto, agua en abundancia y un aseo ejemplar.

La misma de la calle de la Marina, en los meses de verano, apesta, y eso que cuenta con una alcantarilla especial, con agua á presión.

La recién instalada en la plaza del Mercado, ha levantado unánimes protestas de aquel vecindario, á pesar de que—fuerza es confesarlo—se lleva con la mejor limpieza posible, pero esa limpieza, por falta de subsuelo apropósito, no es suficiente para que el olor que despide deje de ofender á vecinos y transeuntes.

Estas consideraciones, al alcance de todos, no han sido tenidas en cuenta por la comisión de Gobierno y Policía al dictaminar. Parece como si el dictámen no tienda mas que á complacer á los molestados por la gran parada de la calle de la Marina, sin preocuparse de si los vecinos de las plazas del Olivar y Sta. Eulalia han de resultar con ello mucho mas perjudicados que aquellos.

El aumento de paradas, es beneficioso: ¿Pero á quien se le ocurre pensar en tal cosa, sin antes ocuparse del subsuelo y demas condiciones higiénicas necesarias?

Consígnese en presupuesto la cantidad necesaria para las obras predecesoras á la instalación de nuevas paradas, efectuense estas, y luego vengan en buen hora dictámenes como el de que nos ocupamos, y serán bien acogidos por el público.

¡Nuevas paradas de coches de alquiler, faltan en Palma; estercoleros y focos infecciosos, sobran!

La actitud de Costa

El notable pensador é ilustre poligrafo D. Joaquin Costa acaba de escribir en *El Bivagonzano* un artículo que refleja su pensamiento acerca de la Solidaridad Catalana y desvirtua el rumor que ha circulado estos días de haberse adherido á la citada agrupación.

Por la importancia que al artículo entraña juzgando diversas cuestiones de actualidad, lo damos á continuación:

«Quien ha suministrado tal informe al reporter ó al corresponsal, le ha engañado, si no por mofa, buscando cinco pies al gato; pues nadie, en serio, ha de preocuparse de lo que yo piense ó deje de pensar, y menos atreverse á darme el pensamiento hecho en los papeles públicos.

A usted le digo que no hay tal artículo. Ni en pro ni en contra. Estoy y quiero seguir apartado de todo partido y de toda acción política. Yo hice ya mi tiempo, soy un fracasado, me resigno á esa condición y no hay que acordarse más del santo de mi nombre para nada. Encima de esto, no me asiste el humor para terciar en la disputa sobre si son galgos ó podencos, cuando veo á á España con los perros sobre sí que la están acabando de despedazar.

Me causa tedio ese griterío y esa agitación de partidos nuevos ó de nuevas facciones, grupos ligabloques, uniones, alianzas, desprendimientos y diferenciaciones que se forman, se disgregan, se repelen, se suman, cizañean, se excomulgan, se embisten, se eclipsan, resurgen, se observan, se abrazan, etc., etc., todo sobre la punta de un alfiler, fija de ordinario la vista en el Fulano, vuelta casi siempre la espalda á la casa que se quema. Por otra parte y viniendo á Solidaridad, no la conozco lo bastante, y si usted quiere, no la comprendo, sea por falta de estudio suficiente, sea porque padezca yo de daltonismo, siendo ciego para ese color político. En todo caso, mirando desde el punto de vista en que me coloqué en 1903 y en que me había colocado en 1898 y en 1893, me inclino á pensar que á esas alturas, no vale la pena...

En 1898, cuando acaso no era tarde todavia, iniciaron ustedes conmigo un movimiento de Solidaridad nacional, dotada de un programa de verdad, claro, definido, que todos entendieron y que nadie recusó. Por desgracia, aquel movimiento, que pudo ser una revolución salvadora y un mentis á Salisbury, se torció y apagó al soplo impio de algunos deslumbrados sujetos, castrados de alma, cuya acción habia de ser necesariamente negativa, porque no tenia otro manantial ni otra inspiración que la de su egolatría y la de su perfidia; porque encima de complicar sus personas en el gran problema español, como si formaran parte de él, ni siguiera se contentaron con ponerse en primer lugar; se pusieron en lugar único, llamando á la Patria solamente para que siguiera de adorno y pedestal á sus miserables figuras.

Ciertamente, lo de ahora no es igual, porque son muy otros sus directores, y porque aunque no tuvieran más brújula que la que aquellos tuvieron, quiero decir cero, al menos no han grabado en su escudo la odiosa empresa «La Patria soy yo.» Pero, ¡ay! no acaba todo ahí no está dicho todo con eso.

Como todo en el mundo, las cosas de la política tienen su oportunidad, y los españoles no hemos sabido nunca ser oportunos. «La autonomía era la paz dos años antes de que lo proclamara Moret: cuando lo proclamó, había pasado la sazón y la autonomía no era ya la paz. Al medio día, una hora de siesta no es mucho; pero en los ocasos hay que administrar los minutos con parsimonia y hasta con sordidez, cuidando de no desaprovechar ninguno: dormirse una hora es tanto como renunciar. ¡Cuántas veces he dicho en mis pobres cuanto bien intencionadas excitaciones y alarmas á la opinión, que se estaban agotando las horas, que el tiempo era la partida de más precio en lo que le quedaba á España de patrimonio! Y he aquí que la hemos malbaratado, que la hemos dejado perderse, figurándonos insensatos que era eterna y que siempre podrían reponerse los planes fracasados al estado de sumario. ¡Ah no, no amigo Gambón; no vale ya decir: «Hemos perdido nueve años; vamos á empezar otra vez». Porque lo que España ha perdido desde aquel abortado alzamiento nacional de 1898 y desde aquella trustada tentativa de *reprise* de 1903 no son cuatro años, no son nueve años: ha perdido *los últimos* cuatro, los últimos nueve años, que es decir *todos* los años...

Nacimos mancos para la acción y todo han sido trazas y mudar de postura. O nos han seducido los tildes en detrimento de la substancia, excluída de hecho *por todos* del problema, porque no se prestaba á improvisar y prometía poca gloria para lo rudo de la labor que demandaba. Sobró hielo, sobró cálculo; faltó vergüenza, corazón, espíritu de apostolicidad. No eran de sangre distinta ni habían cursado en otra escuela, y no podía razonablemente esperarse que suplieran la falta los dinásticos. Y así ha podido repetir Maura una vez más, en su discurso á las mayorías parlamentarias hace cuatro semanas, que «nos hallamos en el noveno año del desastre y aún no hemos hecho nada». ¡Nada, más que seguir ahondando la fosa! Eso había sido en los veinte y en los cuarenta años anteriores, y eso seguirá siendo hasta la última boqueada. El río corre solitario: no se atisba huella de hombres en dinguna de las dos bandas. Lord Salisbury, que lo había notado, podría ya decir á los que protestaron contra él, pero acabaron en la protesta: «¿Se convencen ahora? No hemos sido nosotros, ha sido España misma la artífice de este su postrero Villalar ó porque no ha querido renovar su personal gobernante, ó porque carecía de reservas para llevar á cabo tal renovación.»

Ha sonado Villalar: diga usted á los comuneros de todo color y de toda laya que ayer habría sido día de pelear como caballeros; pero que hoy no es ya día más que de llorar como boabdiles ó de morir como capones. La cazuela británica está ya en la lumbre aguardado con su acostumbrada cachaza, hija de su seguridad. En un año, el buen John ha hecho tres entradas en el gallinero español, sin que España se haya dado cuenta. Y es que España está acabando de perder del todo el conocimiento: ¡ya decreta una escuadra y rebaja el presupuesto de Fomento!»

Joaquin Costa.

El acuerdo anglo-franco-español

A pesar de lo que manifestó el señor Allendesalazar á la salida del Consejo de anoche respecto á las alianzas con Francia y con Inglaterra, confirmase que Francia y España han cambiado una nota, por la cual se garantizan mutuamente el «statu quo» en las partes del Mediterráneo y del Atlántico que interesan las comunicaciones con sus posesiones respectivas (Canarias, Baleares, Argelia y Túnez).

Este acuerdo no constituye una alianza militar, ni está acompañado de ningún convenio.

Es una nueva garantia de paz y, como á tal, será bien recibido entre todas las demás naciones.

Inglaterra y España han cambiado una nota que también tiene por objeto mantener el «statu quo» en el Mediterráneo.

Los embajadores de Inglaterra, Francia y España en Berlín han comunicado á la Cancillería alemana los acuerdos tomados por sus respectivos Gobiernos.

Estos los habían comunicado antes á Rusia é Italia.

La Prensa francesa comenta favorablemente la noticia de un acuerdo franco-anglo-hispano.

Entiende que es una sólida garantía de paz.

España, al abrigo de sus poderosas aliadas, no tardará en desarrollar sus fuerzas industriales y comerciales; y, con ellas, el prestigio que siempre había tenido en el concierto de las primeras potencias europeas.

M. Pichón y el Sr. León y Castillo han hecho declaraciones que la Prensa comenta igualmente con gran satisfacción.

La circular que el ministro de Negocios Extranjeros de Francia ha dirigido á los embajadores de Francia en las diferentes naciones, dándoles cuenta de la forma en que han de comunicar á los Gobiernos de ellas el convenio franco español dice así:

«La gran extensión de las costas francesas y de las españolas, tanto en el Mediterráneo como en la parte del Atlántico que baña el litoral de Europa y Africa, la importancia de las posesiones insulares de España en estas regiones y la de nuestros dominios africanos, han traido al Gobierno español á considerar la importancia de una inteligencia sobre los intereses comunes resultantes de esta situación.

Ambas naciones han llegado, en consecuencia, á un arreglo.

Este arreglo tiene por objeto, no solo mantener un «statu quo», en razón de la proximidad de nuestras posesiones respectivas, que no podría ser modificado sin quedar lesionados los intereses esenciales de las dos ponencias, sino sobre todo en lo que más particularmente nos concierne; asegurar nuestras comunicaciones con nuestras posesiones africanas del Mediterráneo y el Atlántico.»

Decreto importante

Estudios en el extranjero

El decreto sobre la expedición al extranjero para estudio y prácticas de los escolares obreros, crea 15 plazas con gratificación de 300 francos mensuales para los alumnos de las Escuelas de Ingenieros de Minas de Ingenieros Industriales é Ingenieros Agrónomos.

Además, 100 plazas con 180 francos mensuales para 100 obreros.

Los pensionados serán elegidos por los Sindicatos productores, de acuerdo con los patronos, entre los obreros que más se hayan distinguido por sus aptitudes y aplicación.

Se establecen multas por faltas, y el importe de éstas se distribuirá entre los compañeros que se hayan distinguido por su aplicación, á prorrateo.

Es independiente de la gratificación el jornal que ganen.

El jornal lo aplicarán á su mantenimiento y demás necesidades de la vida.

La gratificación se les reservará para su regreso, entregándoseles integramente, si no hubieran necesitado disponer de parte ó de todo por enfermedades ó causas inelubibles.

Se crea en Ginebra una inspección para el régimen administrativo de los pensionados.

EL CONGRESO

Discusión del Mensaje

Sesión del día 15

Continúa la discusión de la contestación al Mensaje de la Corona.

El Sr. FELIU consume el tercer turno en contra.

Hace resaltar la nota dada por los diputados de la Solidaridad, y declara que, como carlista, es aficionado á las regiones, es regionalista y no pasa de ahi.

Como nuevo en la Cámara, desconozco sus convencionalismos, y dispense el Gobierno que llame convencionalismo á la contestación al Mensaje de la Corona.

En éste no he hallado nada que satisfaga mis aspiraciones regionalistas. Todo lo que se consigna, ó representa una prudencia incomprensible, ó una cobardía inexplicable.

El Santo Padre merece mucho más de lo que ese Gobierno ha consignado en el Mensaje de la Corona.

Ya sé que la prudencia se toma como sistema de Gobierno en ese banco azul.

Confiesa que los párrocos le han votado todos y que trae su acta limpia sin moverse de su casa.

La elección me ha costado 128 pesetas.

El Sr. SORIANO: A mi, 120.

Un diputado: A mi, nada.

Todo el clero rural ha trabajado en mi favor con su influencia moral.

Manifiesta que Valencia y todos los pueblos de esa archidiócesis profesan especial cariño al Sr. Guisasola. Todos los diocesanos le quieren.

El Sr. SORIANO: Le adoran.

El señor FELIU: En su santa visita pastoral va de triunfo en triunfo.

Pasa luego á tratar del estado de la agricultura y se extraña de que en el Mensaje no se haya puesto una sola palabra que indique el deseo de favorecerla.

¿Porqué no se dice nada tampoco acerca de la ocultación de la riqueza? Con este motivo se ocupa del catastro y de la necesidad de que se termine cuanto antes.

Lo mismo puedo decir respecto á la enseñanza, acerca de la cual se guarda absoluto silencio en el Mensaje. ¿Es que cree el Gobierno qué nada queda por hacer en este punto en España?

Mi conciencia profesional me obliga á protestar de semejante preterición.

Yo conozco dos clases de libertad: la mía y la de cada uno de los humanos que nació en el Gólgota cuando el Rey de los cielos entregó su espíritu.

Si es esa libertad, la de los buenos, la que vamos á defender, estoy conforme; pero no puedo estarlo si la libertad que vamos á defender es la que proclama en los mitins el derecho al saqueo, al incendio, y á las violaciones de las monjas...

El Sr. SALMERON: Eso no se ha dicho nunca.

El Sr. FELIU: Se dijo en Barcelona.

Termina afirmando que no puede estar conforme con que el Gobierno defienda esta última clase de libertad.

El Sr. BURGOS, de la Comisión, contesta al Sr. Feliú y al Sr. Ventosa.

Los señores diputados de la Solidaridad no han traido nada nueve.

Desde el punto de vista del derecho natural, soy autonomista. Vuestras doctrinas están inspiradas por la tradición de Cataluña y en ese concepto os digo que nada nuevo dicen.

Las habéis expuesto con claridad.

En el Mensaje no se ha incluido sino la labor más importante que las Cámaras hayan de realizar.

— 44 —

mediatos á la constitución del Ayuntamiento respectivo.

Serán tres los Vocales donde los residentes del anejo no excedan de 200, y cinco donde excedan de éste número.

Los electores residentes en el anejo, incluidos en el censo electoral del municipio, son los únicos llamados á elegir y á ser elegidos Vocales de las referidas Juntas.

ARTÍCULO 92

El alcalde del Ayuntamiento hará la convocatoria para la elección de Vocales en los anejos del término.

Esta elección se verificará en un solo acto, con arreglo á las disposiciones de la ley Electoral. Cada elector votará tantos suplentes como Vocales en el número señalado para la elección de Concejales, según sea el de cargos á proveer.

ARTÍCULO 93.

Serán tachas para individuos de la Junta de vecinos las mismas que establece esta ley para los cargos municipales. Cualesquiera alzadas, protestas ó quejas sobre incidencias de la elección, incapacidades ó excusas, serán resueltas por la Comisión permanente del respectivo Ayuntamiento sin ulterior recurso, salvo siempre la responsabilidad que fuese exigible.

ARTÍCULO 94.

La Junta de vecinos se constituirá inmedia

— 45 —

tamente después de la proclamación de los electos, defiriéndose la Presidencia al de mayor votación ó al de mayor edad entre votaciones iguales.

Las sustituciones se deferirán por el mismo orden á los suplentes.

ARTÍCULO 95.

El Presidente tendrá la representación del anejo y de la Junta y también la del Alcalde, por lo que éste delegare en él dentro del territorio del anejo.

ARTÍCULO 96.

Las Juntas de mancomunidad se constituirán en la época y forma que determinen las concordias ó pactos establecidos.

En los casos de mancomunidad forzosa, la Junta se constituirá trienalmente después de constituídos los Ayuntamientos de los municipios asociados con los Vocales designados por los Ayuntamientos agrupados, con arreglo al párrafo 2.° del art. 81. Presidirá la Junta un Alcalde de cualquiera de los municipios dichos, á elección de los Vocales que forman la Junta de mancomunidad, efectuada por el procedimiento que se ordena para elegir Alcalde un Ayuntamiento.

El Alcalde así elegido sustituirá en la Junta al Vocal de su respectivo municipio, el cual le reemplazará para presidir en casos de ausencia ó impedimento. Cada Ayuntamiento designará un solo Vocal para la Junta de mancomunidad, salvo el caso de que no fueren más que

— 48 —

ne, salubridad, y en general todos los servicios sanitarios análogos.

7.° Alumbrado público y suministro al vecindario de luz, calor ó fuerza motríz.

8.° Policía de vigilancia y de seguridad para ordenar el uso comunal de la via pública, proteger las personas y evitar daños y escándalos en ella, y para proteger personas y casas en construcciones, talleres, fábricas, canteras, muelles, transportes, fondas, posadas, tabernas, casinos, cafés, circos, teatros, romerias, fiestas ó cualquier lugar de reunión ó abiertos al público.

9.° Prevención y represión de abusos de la mendicidad y la vagancia, recogida, corrección y protección de menores, huérfanos, desvalidos ó viciosos.

10. Policía rural, servicios para vigilancia y guardería de cosechas, ganados y heredades.

11. Escuelas, Institutos, talleres, premios é inspecciones para facilitar y difundir la instrucción pública, señaladamente la primaria y la aplicada á Hospicios, Industrias y Artes.

12. Ferias, exposiciones, concursos, premios, paradas de animales selectos reproductores, viveros, depósitos de semillas, campos de experimentación, parques de maquinaria agrícola, granjas, preservación ó extinción de plagas del campo, cocina económica para obreros, y, en genaral, auxilios al trabajo y estímulos para fomentar la producción y el tráfico.

13. Instituciones de crédito popular ó agrícola, de ahorro, de cooperación, de seguro, de asistencia, de venta de productos en condiciones económicas ó de adquisición de semillas, aparatos, útiles y demás elementos de producción.

— 41 —

miento acordará las fechas de las reuniones semestrales de primavera ú otoño; y el Presidente fijará, de acuerdo con los Tenientes, la hora en que á diario, ó en días fijos de cada semana, se reunirá la Comisión permanente. Con ello se dará por terminada la sesión inaugural.

ARTÍCULO 85.

Los Delegados de Corporaciones ó Asociaciones, para el cargo de Concejales, así en renovaciones ordinarias como en casos que sobrevengan en el intermedio, presentarán los comprobantes de sus nombramientos de Directores ó Presidentes, ó del nombramiento para sustituir á estos en la delegación.

Acerca de la legitimidad de las representaciones corporativas y la capacidad legal de los Delegados para ser Concejales se requiere en todo caso dictamen previo de la Comisión permanente.

ARTÍCULO 86.

Esta, antes de emitir dictamen, comprobará, y al efecto reclamará, los documentos que acrediten:

1.° Si está inscrita y con qué fecha la entidad representada en el Registro especial de la Junta central del Censo.

2.° Si el Director ó Presidente que haya de actuar como Concejal está verdaderamente en posesión de aquel cargo al frente de la Asociación ó Corporación.

3.° Si caso de reemplazarle otro individuo de ésta ha sido legítimamente nombrado.

Trata de la propaganda electoral de algunos párrocos, y la censura, porque sus feligreses verán en ellos, pasada la contienda, no al pastor de almas, sino al enemigo político.

Acusa á esos párrocos de propagar la especie de que el partido conservador es el más enemigo de la religión.

Esas propagandas son los últimos estertores de vuestro partido. (Protestas en los carlistas. Ya se vé los que somos.)

Acusa á los carlistas de no haber combatido la ley de Asociaciones.

El Sr. VAZQUEZ MELLA: Pedí la palabra y no me llegó el turno.

El Sr. BURGOS: El Sr. Llorens habló, y dijo que ojalá fuera ley el proyecto de Asociaciones. (Protestas en los carlistas.)

Y es que son vuestras aspiraciones. (El Sr. Salaverry habla y acciona fogosamente, pero sus palabras no llegan á la tribuna.)

Claro es que la prudencia debe ser la norma del Gobierno; pero queremos defender la libertad de todos y asegurar el orden social.

El Sr. FELIU se queja de que nada se le haya contestado acerca de lo dicho por él de la agricultura y de la enseñanza; pero, en cambio, el Sr. Burgos ha querido presentarle como un museo arqueológico y le ha calificado de intransigente.

Cuando se defiende la verdad, no hay intransigencia.

El Sr. BURGOS explica brevemente alguno de los conceptos expuestos en su discurso.

El Sr. DIAZ AGUADO habla para alusiones.

Vosotros no sois una esperanza para los carlistas, ni para los republicanos, ni para los solidarios, ni para nadie. Porque si bien todos los ministros, individualmente, son hombres probos y bien intencionados, el Mensaje de la Corona es un conjunto de negaciones para los intereses nacionales.

No soy solidario en el sentido de que no debo mi acta á ese movimiento; pero lo veo con gusto, porque el día que se extienda no se podrá decir que los ministros de la Gobernación traen los diputados.

Los carlistas hemos sido siempre regionalistas, porque creemos que no debemos imponer á todas las regiones lo que puede convenir á una sola.

El Sr. Maura quizás vea con cariño el movimiento solidario, y, sin embargo, previendo que el día en que se extienda la Solidaridad la confianza de la Corona pueda recaer sobre el jefe de una minoría, tenga necesidad de oponerse á ese movimiento.

Estimo que el Sr. Maura es un católico sincero; pero en esto, como en todo, no podéis proceder con arreglo á vuestras convicciones.

No es exacto que el Sr. Maura sea más reaccionario que Cánovas del Castillo, porque hoy los partidarios de Pidal no se atreven á sostener en el Parlamento la tesis de la unidad católica en España.

Opina que el clero tiene el deber de aconsejar á los católicos que voten por diputados católicos.

Afirma que en una pastoral el arzobispo de Toledo dijo que, bajo pecado mortal, ningún católico debía votar por los partidarios del proyecto de ley de Asociaciones.

¿Cómo nos acusaba de intransigentes el señor Burgos, cuando él detendió en alguna época de su vida que fuera del tradicionalismo no había salvación posible para España? (Rumores de aprobación).

¿Como os atrevéis á decir los conservadores que vosotros solos opusisteis al proyecto de ley de Asociaciones, que vosotros solos vencisteis, si siempre amenazábais con fantasma de la guerra civil? (Muy bien, muy bien en los republicanos y demócratas.)

Prefiero que vuelvan los liberales para que luchen frente á frente y se deslinden los campos con respecto á la ley de Asociaciones, y no tener en frente esas medias tintas que vosotros representáis.

Termina afirmando que el partido conservador cuenta con las clases conservadoras del país.

El Sr. BURGOS: Efectivamente, me separé de SS. SS. tan pronto como los conocí.

Porque vosotros también sois medias tintas. Y sino, así están los integristas.

(Los integristas y carlistas interrumpen y protestan.)

El Sr. DIAZ AGUADO: afirma que no separa ningún principio religioso á los carlistas é integristas.

El Sr. JUNYENT: El Sr. Burgos quería señalar contradicción dentro de la Solidaridad, porque la integran diversos elementos políticos.

Ya hemos dicho cuáles cosas nos unen y cuales nos separan.

Los carlistas somos profundamente regionalistas y queremos los carlistas solidarios catalanes que Cataluña constituya una región que tenga iguales derechos y deberes que las demás regiones, con una amplísima autonomía; pero constituyendo con todas la Patria española.

Achaca á descuido del Gobierno las bombas de Barcelona y de Madrid.

La responsabilidad cabe á todos, desde el gobernador de Barcelona hasta el jefe de Estado.

El PRESIDENTE: advierte al orador que no se puede nombrar al jefe del Estado, sino al Gobierno de Su Magestad.

El Sr. JUNYENT: Es que lo probaré.

El PRESIDENTE: Hable S. S. del Gobierno que es el único responsable.

El Sr. JUNYENT: De todos modos fué denunciado el hecho con todos los detalles; el gobernador de Barcelona no hizo caso; ni el ministro de la Guerra, que acusó recibo.

Lo mismo hizo con el jefe de Estado, y el duque de Sotomayor también acusó recibo; pero nadie hizo caso.

Un mes después Morral, criado á la sombra de vuestras doctrinas... (Grandes rumores en la mayoría, que señala á los bancos de los republicanos. Estos ríen.)

El Sr. JUNYENT: Sí. de vuestras doctrinas. (Protestas en la mayoría)

Habla del caciquismo, al que la Solidaridad ha derrotado.

El Sr. VALLES Y RIBOT: hace observar que no ha tenido que modificar ni una tilde de sus ideas el entrar en la Solidaridad.

Odio muchas cosas, no odio á ningún hombre.

Creo representar á todo el pueblo de Catalbña, no en lo que tienen de carlistas, federales, etc., sino en lo que tienen de catalán.

No hace falta poner en presión el cerebro para comprender por qué están dentro de la Solidaridad todos los matices, pues si faltase alguno no representaríamos la integridad del pueblo catalán.

Nuestra victoria la ha terminado principalmente la masa neutra de Cataluña.

Se ha perdido la fe en los partidos políticos; pero no en la conjunción de todos los elementos que pueden aplicar remedios hasta hoy no aplicados.

Es una calumnia miserable la especie circulada que ha hecho aparecer á la Solidaridad como separatista, como antimilitarista, en el sentido de despreciar al Ejército, y para demostrarlo desde el primer momento se eligió como jefe al ilustre hombre público don Nicolás Salmerón, y se designó para representar á dos distritos á un militar ilustre que honra al Cuerpo á que pertenece.

Y es que nosotros somos los primeros en defender al Ejército cuando «la fuerza que le confía la Patria, la pone al seavicio de la justicia y del Derecho.»

La Solidaridad ha tenido la virtud de unir para fines concretos y determinados á hombres que apenas podían antes saludarse por separarles abismos de ideas,

Recuerda la fiesta del homenaje á la Solidaridad.

Queda en el uso de la palabra para el lunes.

Se suspende el debate, y se levanta la sesión á las siete y treinta y cinco.

El impuesto sobre el azúcar

Se nos ruega la inserción de la siguiente carta:

Sr. Director de LA TARDE.

«Distinguido señor y de nuestra muy afectuosa consideración:

El proyecto de ley presentado á las Cortes por el ministro de Hacienda, excelentísimo señor don Guillermo J. de Osma, para la administración y cobranza del impuesto del azúcar, limitando al propio tiempo su producción, ha introducido la alarma entre las clases en nombre de las cuales hablamos, desde el momento en que el proyecto envuelve la concesión de un monopolio lesivo para todos; para un Estado bien administrado, para la industria y para el consumo público.

Nosotros, y con nosotros todo el pueblo español, estimamos depresivo y perjudicial todo contrato ó concesión que tenga carácter de monopolio; depresivo en cuanto significa privilegio; perjudicial por cuanto coarta la libertad del trabajo, pone trabas al industrial y al comerciante y grava al artículo objeto del monopolio y por consecuencia sus derivados.

Sobre estos propósitos del señor Ministro, que seguramente serán sancionados por el actual Gobierno, nos permitimos llamar su estimable atención, para que en la esfera que le es propia, si le parece de justicia, que seguramente si le parecerá, se sirva secundar los trabajos encaminados á oponer una resistencia decisiva, que el tiempo y las circunstancias dirán hasta donde debe llevarse, al proyecto del señor Ministro.

Nosotros entendemos interpretar las aspiraciones del pais productor, y también del pueblo consumidor, sintetizando nuestra labor en los siguientes extremos:

1.° Oposición á la concesión de toda clase de monopolios.

2.° Conveniencia de que no se limite la producción del azúcar, lo cual equivaldría al monopolio de este artículo.

3.° Necesidad de llegar á una regularización en los precios del azúcar, á semejanza de los que rigen en otros paises y sigularmente en Francia.

4.° Necesidad de llegar á esta regularización en beneficio de todas las clases á quienes afecta la producción del azúcar, por cuanto con los precios actuales se hace muy difícil, y aún imposible, la exportación de algunas industrias, como por ejemplo las frutas en almibar, chocolates, galletas y todos los derivados del azúcar.

5.° La concesión de un monopolio ó la aprobación del referido proyecto, beneficiaría unicamente á la entidad denominada «Sociedad general de azúcares de España» y en cambio redundaría en grave perjuicio de todo el pais productor y consumidor.

A su probado patriotismo y á sus trabajos en pró de los intereses nacionales, recomendamos el estudio de estos extremos, que interesan á la representación de los gremios todos: fabricantes de licores, de galletas, chocolates, dulces, jarabes, gaseosas; cafeteros, confiterías, pastelerías y de una manera muy directa á las numerosísimas clases proletarias, cuya situación, ya muy difícil en la actualidad, empeoraría en el doble aspecto de limitar las fuentes de trabajo y en la adquisición á un mayor precio del azúcar y todos sus derivados.

Confiando vernos honrados con su valiosa cooperación, á fin de aunar todas las fuerzas positivas, que todas se hacen necesarias para oponernos al mal que nos amenaza, tenemos mucha complacencia en reiterarnos de V. servidores muy afectísimos.

En nombre de la Comisión gestora en la que tienen intervención los almacenistas de azúcar, fabricantes de chocolates, fabricantes de licores, fabricantes de galletas, fabricantes de jarabes, fabricantes de gaseosas, Centro Industrial de Confitería y Pastelería, gremio de cafeteros de primera clase, gremio de cafeteros de segunda clase, Económica Radical Socialista, Círculo de Ultramarinos y Comestibles, fabricantes de bombones.—El Presidente; Aureliano Plaza.—El Secretario; Juan Puigdengolas.

Barcelona, 15 Junio 1907.»

Notas de sport

Automovilismo

En el circuito de Tanns se ha corrido la gran prueba final de la Targa Florio que tenia por premio la copa del Kaiser.

El italiano Nazzaso ha resultado vencedor patentizando una vez mas la superioridad de la casa automovilista F. I. A. T.

Durante la carrera se estrellaron dos automovilistas resultando uno muerto y otro gravemente herido.

La carrera Pekin-Paris

Los automovilistas que en sus ligeros cochecitos salieron de París con dirección á Pekin están próximos á la capital china.

Segun el «The Daily Telegraph,» «el doce acamparon los automovilistas franceses y holandeses en Bataling, á 12 leguas de la Gran Muralla.

Los italianos se quedaron atrás; pero todos reuniéronse en Kalgan.

El corresponsal considera que, habiendo franqueado los automóviles sin obstáculo alguno el camino de Pekin á la gran Muralla, cabe abrigar la esperanza de que no sufrirán averias en el resto de la prueba.

La ruta hasta Kimini es malísima.

Después de Kalgan comenzarán á marchar por caminos detestables, sembrados de torrenteras, interceptados por barreras de rocas.»

El camino será pintoresco á trechos; pero á ratos... ya, ya!

Ciclismo

Las carreras regionales que debian empezar en nuestro velódromo el domingo pasado se suspendieron hasta el próximo dia veinte y tres.

A los corredores se le han dado pues ocho dias mas de entrenamiento que á la fuerza ha de resultar beneficioso para todos: Para el corredor que podrá presentarse mejor ante el público y para este que gustará mas de la presentación esmerada del corredor.

P. Dal

NOTAS MUNICIPALES

A la una de la tarde de ayer, se reunió la comisión de Ensanche y Murallas, acordando proponer al Ayuntamiento la concesión de diferentes permisos para obras particulares.

Y la aprobación de varias cuentas.

***

A la misma hora se reunió la comisión de Gobierno y Policía acordando proponer al Ayuntamiento que someta á un dictámen del Síndico las reclamaciones del Contratista del Matadero y del Economato de la Compañía de los Ferro-Carriles de Mallorca, sobre matanza de reses.

Que se reduzca la parada de coches de alquiler de la calle de la Marina hasta quince y que no ocupen más extensión que la comprendida entre el Cinematógrafo y el portal del Cuartel de Caballería. Y que se instalen dos nuevas paradas de siete coches cada una en las plazas del Olivar y de Santa Eulalia.

También aprobó varias cuentas.

***

Para mañana á las doce está convocado por segunda vez el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria.

Ecos de Sociedad

Bienvenidos

Esta mañana han llegado de Barcelona en el vapor correo «Miramar» los señores siguientes:

D. Juan Oliver, D. Sebastián Ferrer, D. Guillermo Alcover, Mr. Molland, D. Mariano Aguiló, D. Ignacio Girona y familia, D. Marcelino Font, D. Jaime Homar.

D. Rafael Vich, D. Gaspar Aguiló, D. Antonio Fernandez, D.ª María Forteza, D. Miguel Gaspar, D. Antonio Miró y Sra; D. Lorenzo Mut.

D. Ramón Muntaner, D. Sebastián Alcover, D. Jaime Sanmartín y familia, D. Damián Compañy, D. Luis de Mesa, D. Juan Mercadal y familia, D. Jaime Cortés, D. Pablo Riera, D. Miguel Garau, D. Miguel Ramis.

D. Vicente Morell, D. Miguel Riera, D. Gabriel Nicolau, D. Bernardo Ferrer, D. Antonio Umbert, D. Mateo Cañellas, D. Santiago Jaume.

D. Jaime Busquets, D. Pedro Bestard, D. Pedro Esteva y familia, doña María Fiol, D. Isidoro Lassalle, D. Manuel Ribas, D. Antonio Moner, D. Juan Castelló y otros.

Alumna aventajada

Tras brillantes ejercicios verificados en el Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid ha aprobado el sexto y séptimo años de estudios obteniendo notas de Sobresaliente la bella y simpática Srita. D.ª Angelita Flórez Vicente, hermana de nuestro estimado compañero de Redacción Don Tomás Flórez.

Reciban este y su distinguida familia nuestra más cordial enhorabuena.

Una boda

En la Capilla del Real Palacio de la Almudaina se han unido esta mañana á las nueve en indisoluble lazo la simpática señorita doña Mercedes Matas Navarro hija del conocido comerciante en tegidos D. Miguel y D. Juan Clar Sánchez hijo de nuestro estimado amigo el exconcejal D. Juan Clar.

Ha bendecido la unión el Rvdo. don Victor Valenzuela apadrinando la boda por parte de la novia D. Pedro Reinés y su hermano D. Ramón Matas y del novio el oficial de la sección de alcoholes de esta Aduana D. Jaime Ripoll Trobat y el Presidente del Colegio Farmacéutico y jefe del partido demócrata mallorquín D. Juan Valenzuela.

Los numerosos invitados que han asistido á la ceremonia han sido obsequiados con un expléndido refresco.

Deseamos á los noveles desposados una eterna luna de miel.

— 42 —

4.° Si la persona investida del Cargo de Concejal delegado tiene actitud legal para ejercerlo.

En la primera sesión subsiguiente, el Ayuntamiento pleno deliberará, y en definitiva resolverá, según lo dispuesto en el artículo 74.

ARTÍCULO 87.

Las credenciales y comprobaciones deberán ser presentadas para la constitución trienal del Ayuntamiento con anticipación bastante, para los dictámenes de la Comisión permanente, de modo que los Concejales admisibles intervengan en las votaciones de constitución.

Si no pudiera admitirse á tiempo el dictamen de la Comisión, se reunirán con la mayor diligencia posible los datos necesarios y las comprobaciones para que el Ayuntamiento en pleno en la primera sesión hábil, delibere y resuelva sin diferir la constitución del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 88

Contra las resoluciones de la Corporación en pleno sobre admisión ó no admisión de Concejales delegados al ejercciio del cargo no cabe otro recurso que el de nulidad, que se establece en los artículos 45 y 74, y sólo podrá utilizarlo el Director, Presidente ó socio designado para su reemplazo á quien afecten aquellas.

ARTÍCULO 89.

Las reclamaciones y recursos que versen so-

— 47 —

Constitución de la Monarquía, es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, subordinada tan sólo á la observancia de las leyes generales del Reino, el gobierno y dirección de los intereses peculiares de los pueblos, y en particular cuanto tenga relación con los objetos siguientes:

1.° Elección y constitución de las Corporaciones, nombramiento y cese de las Autoridades, de los Oficiales y de los servidores de la Administración municipal, con más todas las incidencias de estos asuntos.

Los Agentes de vigilancia municipal que usen armas dependerán exclusivamente del Alcalde para su nombramiento y separación.

2.° Formación, rectificación y custodia del padrón municipal, y cuanto concierne á adquisición ó pérdida de vecindad, ó á su comprobación.

3.° Apertura, afirma do, alineación, mejora, conservación y ornato de vias públicas, calles, plazas, caminos, paseos, parques, jardines y cualesquiera otros medios de comunicación ó esparcimiento, dentro ó fuera de poblado.

4.° Abastecimiento de aguas, lavaderos, abrevaderos, balnearios y servicios análogos.

5.° Policía de abastos, mataderos, alhóndigas, mercados, laboratorios y cuantos medios de inspección conduzcan á prevenir y reprimir las adulteraciones de sustancias alimenticias, las infidelidades en pesos ó medidas y cualesquiera otros fraudes en la expendición ó el suministro.

6.° Alcantarillado, desinfecciones, cementerios, enterramientos, preservación ó extirpación de epidemias ó contagios, limpieza, higie-

— 46 —

dos los municipios asociados, que entonces cada uno designará dos Vocales.

ARTÍCULO 97.

El Alcalde Presidente de la Junta de mancomunidad forzosa ejercerá las funciones que al mismo corresponden, según esta ley, como delegado del Gobierno, para cuanto á los municipios asociados haga referencia. Los demás Alcaldes, dentro de la mancomunidad, tendrá las atribuciones que la ley confiere como Presidentes de la Administración municipal respectiva.

ARTÍCULO 98.

Las anteriores disposiciones, aplicables tan sólo á mancomunidades forzosas para la delegación gubernativa, no cercenan la libertad de las mancomunidades voluntarias para gobernarse segun sus propias constituciones. Serán aplicables como supletorias en defecto de estatuto, concordado libremente.

TITULO III

De la Administración municipal y de su jurisdicción

CAPITULO PRIMERO

De las atribuciones de los Ayuntamientos en pleno y en comisión

ARTÍCULO 99.

Con arreglo al núm. 1.° del art. 84 de la

— 43 —

bre acuerdos ó votaciones de los Ayuntamientos y de las Comisiones permanentes para su propia constitución, para provisión de cargos para admisión de Concejales delegados ó para nombramiento de funcionarios ó dependientes del municipio, no tendrán efecto suspensivo sino en el caso especial que señala el artículo 74.

ARTÍCULO 90.

Los Ayuntamientos de más de 300.000 habitantes, una vez establecidos con arreglo á la presente ley, podrán proponer al Gobierno variantes en las condiciones orgánicas de su constitución respectiva y las especiales disposiciones que consideren más adecuadas á las circunstancias de cada localidad para su régimen de administración y gobierno.

El Consejo de Ministros aceptará ó desestimará la propuesta, oyendo al Consejo de Estado en pleno.

De Real decreto, si entraña modificación de esta ley, habrá de darse cuenta á las Cortes desde luego ó tan pronto como sean reunidas.

CAPITULO QUINTO

De la constitución y organización de las Juntas de vecinos y de las de mancomunidades.

ARTÍCULO 91.

La constitución de las Juntas de vecinos á que se refiere el art. 32 de esta ley tendrá lugar necesariamente dentro de los ocho días in-

SERVICIO TELEFONICO Y TELEGRÁFICO

(De nuestros corresponsales especiales en Madrid y Barcelona Sres. Martínez Albacete y Vich Company.)

Madrid 17 (á las 15).

Incendio—Casa destruida

Esta madrugada se ha iniciado un voraz incendio en una casa del barrio de doña Carlota.

No ha habido desgracias personales.

La casa ha sido totalmente destruida por el fuego.

Este no pudo propagarse por hallarse aislada la casa.

Los bomberos trabajaron con denuedo sin lograr sus propósitos, porque el fuego adquirió enormes proporciones de momento.

La conferencia de la Paz—Un protocolo

Un telegrama de La Haya dice que ha sido firmado por los delegados de las naciones que concurren á la Conferencia de la Paz, el protocolo de 29 de Julio de 1905, que comprende los siguientes puntos esenciales:

Mantenimiento de la paz general; bases para la mediación y buenos oficios de las potencias; Comisión internacional de investigación; y arbitraje internacional.

Por parte de los delegados de Inglaterra, Francia y España no habrá dificultad alguna, pues se hallan de perfecto acuerdo en todos los extremos que ha de abarcar la Conferencia.

Incidente ruidoso—Un lance en puerta

En las últimas horas de esta madrugada ha ocurrido un incidente ruidosísimo en la calle de Alcalá, entre Rodrigo Soriano y el Sr. Azzati, director de «El Pueblo», de Valencia.

Hay concertado un lance personal entre dichos señores, que ayer pudo evitarlo la policía y que se cree se efectuará hoy, si no logran las autoridades impedirlo, las cuales se hallan sobre la pista.

Asambleas forestales

El decreto de Fomento que se puso ayer á la firma regia por el Sr. Maura abarca varios extremos.

La reforma es completa.

Esas asambleas se reunirán anualmente.

A fin de reunir todos los datos convenientes se nombra un ingeniero agrónomo por cada división hidrológica forestal.

Estos estudiarán en sus respectivos departamentos cuanto convenga hacer, y con los datos reunidos se redactará una memoria que será leída en la Asamblea general.

Presidirá la Asamblea un delegado de la Dirección general de Agricultura.

De Sevilla—La crisis agrícola

La crisis agrícola en Sevilla es verdaderamente desconsoladora.

A causa de la sequía los campos se agostan y están perdidas todas las cosechas.

Los labradores han sacado en rogativas á la Virgen é implorando con verdadero fervor el auxilio del cielo, ya que en la tierra no encuentran apoyo para su desgracia.

En un consumo—Tiros

A las doce de la noche pasaba un carro con dirección al Cabañal.

No se sabe porque causa chocó el carro contra la garita de consumos situada entre el camino de aquella barriada y Valencia.

Debió de mediar alguna disputa entre el carretero y el guarda de consumos, por cuanto aquél en cuanto llegó á su casa, se armó de una escopeta, se fué en dirección á la garita y disparó contra el guarda, hiriéndole gravísimamente.

De Jerez

La Sociedad de Amigos del País de Jerez de acuerdo con la compañía que actúa en uno de los teatros de aquella ciudad, dió un beneficio en favor de la viuda é hijos de Antonio Vico, á petición de estos, que se hallan en situación poco agradable.

Restos de Calvo y Vico

Esta mañana fueron trasladados á la iglesia de San Juan de Dios, en Cádiz los restos del eminente actor Rafael Calvo.

Fueron conducidos en una caja de zinc y envueltos en un paño negro.

Al acto de la traslación concurrió numeroso público, las autoridades y representaciones oficiales.

Como estaba anunciado, concurrió la Comisión de Madrid.

Se cantó un responso en la capilla del cementerio y otro en la iglesia de San Juan.

Ha llegado el vapor que conducía los restos del inolvidable actor Antonio Vico.

A bordo fué la comisión madrileña.

Los restos de Vico venían en un departamento especial, convertida en capilla ardiente, dentro de un féretro de mármol.

Hoy se desembarcarán y con parecida ceremonia serán conducidos á la iglesia de San Juan, y con los de Calvo á las cinco y media de la tarde, se llevarán á la estación, saliendo á las siete de la mañana del martes para Madrid.

La crisis olivera.—Cultivo del olivo.

Se han reunido 62 diputados á cuyos distritos respectivos afecta la crisis olivarera.

Han acordado que una ponencia formada por los Sres. Prado Palacios, Rahola, Dominguez Pascual, Zulueta, vizconde del Puerto y Maciá, formule las conclusiones convenientes para evitar la crisis.

Su dictamen ha de abarcar varios extremos, y entre ellos:

Proyecto de ley de 1892 relativo á la desnaturalización de los aceites sevillanos.

Cultivo del olivo.

Pidiendo el indulto desde América.

Telegrafian de Valparaiso anunciando que los españoles residentes en Chile han dirigido un telegrama á la reina Victoria esperando de sus magnánimos sentimientos interpondrá su favor ante rey para inclinar su ánimo en pro del indulto de Nakens, Ibarra y Mata.

Madrid 17 (á las 18'16)

Protestando de la disolución del Congreso.

Comunican de Lisboa que para muy en breve se anuncia una asamblea magna de presidentes de Cámaras municipales al objeto de formular un mensaje de protesta contra la dictadura de disolución de la Cámara de Diputados.

Dicha asamblea se verificará el próximo martes.

Desde Rusia—Crisis—El nuevo gobierno juzgado por la prensa.

Telegramas urgentes de San Petersburgo dan la noticia de que esta noche se planteará la crisis.

El cambio de gobierno tiene hondamente preocupado á las clases populares por cuanto su labor venía siendo provechosa.

El *Nevoie Vremia* ocupándose de la crisis dice que el gabinete entrante no es de la debida altura para gobernar San Petersburgo, donde se requieren hombres de mucho prestigio, por los grandes problemas que existen á resolver, en particular el referente á la vida social-económica que es de suma trascendencia.

Madrid 18 (á las 3'15).

El Congreso.—Relaciones internacionales

Se abrió ayer tarde la sesión del Congreso bajo la presidencia del señor Dato: aprobándose seguidamente el acta de la anterior.

Hiciéronse varios ruegos y preguntas.

El Sr. Garay pregunta al gobierno acerca del tratado que se dice establecido entre Inglaterra, Francia y España.

Le contestó el Ministro de Estado, confirmado la existencia del acuerdo convenido entre aquellas potencias. Añadió que dicho acuerdo tenía por base mantener el «statu quo» actual, y que constituían la garantía de la paz.

Hizo algunas manifestaciones relativas al convenio y dijo que aquel podrá realmente dividirse en dos tratados, el anglo español y el franco español.

Intervino en el debate el Sr. Vega de Leoane el cual preguntó al Ministro si era cierto lo que publicaba la prensa, es decir, si las cláusulas de aquellos dos tratados se referían á las costas de Baleares y Canarias.

El Sr. Allende Salazar hizo nuevamente uso de la palabra añadiendo que en el convenio establecido entre los gobiernos de España y Francia las cláusulas se referían no solamente á aquellos puntos mencionados sino además á las costas de Marruecos en donde ha de ejercerse la acción española.

El Ministro terminó diciendo que mediante el convenio quedaban aseguradas las costas españolas en el Mediterráneo y el Atlántico.

El debate del mensaje de la Corona

Se reanuda seguidamente el debate sobre el Mensaje de la Corona.

Concédese la palabra al Sr. Vallés y Ribot, quien prosigue consumiendo el turno que en la sesión anterior se había suspendido.

Habló en nombre de los federales, y de las relaciones de esta fracción con la Solidaridad.

Explica porqué el partido federal, que fué el precursor de la Solidaridad, se unió á esta, y dice que fué para hacer efectiva la verdad del sufragio y para conseguir el triunfo del ideal regionalista.

Lamentó que España continúe siendo gobernada al mismo tenor que lo era antes de los últimos desastres.

Habló tambien el diputado señor Maciá.

Este ha hecho manifestaciones, explicando porqué prefirió abandonar su carrera, é ingresar en la Solidaridad.

Dijo que amaba mucho al ejército, á la patria y al Rey y eso no era incompatible con el hecho de ser solidario, pues esto se cifra unicamente en querer mucho á la región y trabajar por ver la engrandecida.

Contestóle el Ministro de Gracia y Justicia, suspendiéndose seguidamente el debate.

El Senado.—Ruegos y preguntas

Presidida por el general Azcárraga, ayer tarde celebró sesión el Senado.

Hiciéronse algunos ruegos y preguntas.

El Sr. Lacierva contestó una pregunta acerca del hundimiento del Puente Verde.

Se entró en la orden del día.

Reanudóse el debate que planteó el Sr. Rodrigañez sobre la conducta electoral del gobierno.

Consumió un turno en contra de la interpelación el Sr. Alonso Castrillo, censurando á los senadores que faltan á las sesiones.

Enumeró los Ayuntamientos y Alcaldes que fueron suspendidos por el el Ministro de la Gobernación.

El Sr. Diaz Moreu continuó explanando su interpelación acerca de las deficiencias de las fortificaciones.

Otro senador preguntó al gobierno acerca del acuerdo convenido entre España, Inglaterra y Francia.

La sesión se levantó después de satisfecha aquella pregunta

Incendios en Portugal

Reprodúcense con bastante frecuencia los incendios en Lisboa.

Además del que ayer telegrafié se ha iniciado otro en el Arsenal, propagándose á los depósitos y á la biblioteca y destruyendo los citados departamentos.

Las tropas y los bomberos hicieron esfuerzos inauditos para impedir que el voraz elemento destruyera las barricadas adjuntas al arsenal, consiguiéndolo al fin localizarlo.

Resultaron heridos en los trabajos de extinción varios individuos.

Explosión de dinamita—Ciudad destruida

Lisboa.—En la ciudad de Covilha explotó un depósito donde había grandes cantidades de dinamita almacenada.

A consecuencia de la explosión originose un violento incendio que ha destruida casi por completo la ciudad.

Se han organizado expediciones de socorro que ya han marchado al lugar del siniestro.

Si bien se desconocen detalles de tan horrenda catástrofe créese que se han registrado muchas víctimas.

Manifestación y desórdenes en Valencia

Comunican de Valencia que ayer se verificó una manifestación, la cual comenzó á tomar una actitud nada pacífica degenerando en tumulto.

Tuvo que intervenir fuerza de la guardia civil, repartiendo varios sablazos.

De resultas de ellos, un manifestante salió con la cabeza partida de un tajo de sable.

Muro viaticado

La enfermedad que venía sufriendo el señor Muro se fué ayer agravando en tales términos que se considera inminente un funesto desenlace.

Anoche fué viaticado.

La reunión de los liberales.—Moret.

A las cinco de ayer tarde se celebró la reunión de los liberales que tenía por objeto resolver definitivamente la actitud que ha de adoptar la minoría.

La reunión estuvo presidida por el señor Moret, el cual pronunció un discurso de tonos muy enérgicos, censurando al gobierno y á Solidaridad.

Dijo que á uno y á otra dará la minoría amplia y correspondiente contestación en la plaza pública.

Terminó diciendo que mantiene la abstención sin decaimiento de de ninguna clase.

Después del discurso del señor Moret, asegúrase que se iniciará una activísima campaña, en la que los liberales fiscalizarán minuciosamente la política y los proyectos del gobierno.

Ejército y Marina

El «Diario Universal» dice:

«Se afirma que el ministro de la Guerra estudia un proyecto para satisfacer las aspiraciones de los sargentos, que no tardará en leer el Parlamento.

También presentará otro de reducción de plantillas, en que se fijan en 25 el número de tenientes generales, en 45 el de generales de división y en 130 el de generales de brigada.»

***

El Comandante de la Guardia civil don Pedro Ripoll Matheu ha sido destinado al tercer tercio montado de la Guardia civil.

***

Se le ha concedido el retiro al capitán del Regimiento de Inca n.° 62 D. Miguel Gomis Ginard.

Para Palma de Mallorca se le ha concedido el retiro al auxiliar mayor de Administración militar D. Antonio Colón Singala.

Para Palma de Mallorca se le ha concedido el retiro al carabinero Pelazo Colonge Gil.

A los guardias civiles Jaime Amenguel Bauzá y José Rivas Marí se les ha concedido también para Baleares.

Servicio de la plaza para mañana

Parada.—Los cuerpos de la guarnición.

Jefe de día. — El Comandante de Artillería D. Luis Díaz.

Hospital y provisiones. — El cuarto Capitán del Regimiento Infantería de Palma.

Vigilancia por la plaza.—El 10.° Oficial del Regimiento Infantería de Palma y clases del mismo.

Paseo de enfermos.—El Regimiento Infantería de Inca.

D. O. de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, Damián Garau.

Notas marítimas

MOVIMIENTO DEL PUERTO

El movimiento de embarcaciones habido en nuestro puerto durante las últimas veinte y cuatro horas ha sido el siguiente:

Entradas

Esta mañana ha llegado de Barcelona el vapor correo «Miramar» con la valija, carga general y gran número de pasajeros.

—De Gandía llegó ayer el laud «Nuestra Sra. del Carmen» en dos días de viaje con un cargamento de tomates.

—De Cardiff llegó ayer la polacra goleta «Rosa» de la matrícula de Villagarcía de 470 toneladas con un cargamento de carbón.

—De Valencia llegó ayer el laud «Carmen» con un cargamento de tomates.

Salidas

Para Barcelona salió ayer tarde á las seis y media el vapor correo «Balear» con la valija, carga general y bastante pasaje.

Despachadas

Para Barcelona saldrá esta tarde á las seis y media el vapor correo «Bellver».

Noticias varias

Mañana llegará de Mahón el vapor correo «Isla de Menorca».

—A las doce saldrá el correo para Ibiza y Alicante.

—Hoy debe haber llegado de «Cabrera» el vaporcito del mismo nombre, con lastre.

Suicidio en Sta. María

La guardia civil del puesto de Santa María da cuenta de haber encontrado colgado de un almendro en el corral denominado «Can Ribas» casa deshabitada, al propietario Vecino de aquel pueblo Antonio Cañellas Cañellas de 42 años de edad.

De las diligencias practicadas resulta que este tenía las facultades mentales trastornadas, principalmente desde hace varios días, suicidándose por la noche, en el lugar en que fué encontrado por la guardia civil.

Reconocido el cadáver no hubo indicio alguno de violencia.

El juez dispuso el levantamiento del cadáver y su conducción al cementerio.

Instrucción Pública

Se están extendiendo los nombramientos del concurso de traslado de 1906 y dentro de breves días se pondrán á la firma del Ministro.

***

La Real Academia de la Lengua el domingo celebró recepción solemne para imponer la medalla academica al señor Valentín Gómez.

El acto se verificó con numeroso público, en el que se veían no pocas damas de nuestra aristocracia.

El día religioso

Para hoy

Jubileo de cuarenta Horas

Empiezan en San Antonio de Padua dedicadas á su titular; por la tarde á las siete Rosario, meditación, estación cantada y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

A Ntra. Sra. del Buen Suceso en San Nicolás.

Para mañana

Jubileo de cuarenta Horas

Continuan en San Antonio de Padua dedicadas á su Titular: Exposición á las seis y media, á las siete y media y ocho y media tendrá lugar el ejercicio de San Antonio; por le tarde á las siete Rosario, meditación, estación cantada y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En las Reparadoras, á las siete y media, misa de Comunión general con plática por el M. I. señor don José Alabern, Arcipreste de Manresa.

Visita á la Corte de María

Auestra Señora de Lluch en San Nicolas.

Gaceta del día

La subcomisión de Hacienda ha terminado el estudio del proyecto de ley reformando el régimen tributario de los alcoholes.

En el proyecto de dictámen que será sometido á la Comisión general, se proponen dos modificaciones del texto.

La primera precisa que la precinta de los demás aguardientes compuestos ó licores hasta 34 grados se cobrará á 10 céntimos en las botellas de medio litro y de 20 en las de mayor calibre.

Para los que excedan de 34 grados, la precinta será de 25 céntimos hasta medio litro y de 40 en las botellas de mayor cabida.

La modificación es, sin duda, satisfactoria y tiende á favorecer la producción licorera de artículos de precio madesto, llevando un gravamen razonable á las clases superiores, que pueden soportarlo mejor, evitándose para ambas la defraudación y las producciones en frío.

***

A la hora de cerrar esta edición debe de haber acabado su informe el Abogado D. Luis Martí en defensa del Ayuntamiento de esta Ciudad en el pleito con el Sindicato de Riegos.

Dentro breves días se publicará la sentencia.

***

Anoche á los acordes de una banda de música fueron colocadas las banderas anunciadoras de la próxima fiesta callejera de la barriada de San Juan.

***

Mañana es esperado procedente de Mahón, el Capitán General de estas islas señor Ortega.

Regresa á nuestra capital después de haber girado la revista de inspección á las fortificaciones y fuerzas de Menorca.

***

El Domingo 23 del corriente (corrida de toros en la plaza de Palma) se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Manacor á Palma	12'45
De Palma á Manacor y Puebla.	19'30
De Palma á Felanitx	19'45

Palma 18 Junio 1907.—El Director General—G. Moragues.

NOTA.—En dicho día 23 se suprime el tren que tiene su salida de Palma á las 18'15.

***

En la «Democracia Balear», explanó en su conferencia don Pedro Alorda el tema «La clase obrera en los municipios.»

Una página de la historia de los municipios sobriamente expuesta puede decirse que fué la conferencia del señor Alorda, que al terminar fué felicitadísimo.

***

En la calle de San Magín (Arrabal) hace unas cuantas semanas, que se empezaron unas obras que ocupan toda la calle, lo cual causa muchas molestias al transeunte y vecindario.

Por ser una calle muy concurrida convendría que se imprimiera en las obras de referencia una mayor actividad y asimismo se evitarían percances como hasta ahora han ocurrido.

***

En el círculo de la «Juventud Instructiva» debutó el domingo el orfeón de la sociedad que dirige el maestro Francisco Morey.

Componen el orfeón unos treinta socios que se desvelan por corresponder á los esfuerzos de su director, pudiendo sólo así conseguir el triunfo que alcanzaron el domingo.

La partitura de Mendelohan «Marina» tuvo que repetirla el orfeón ante los insistentes aplausos del público.

A las felicitaciones que recibió unimos á la nuestra.

***

El jueves á las seis de la tarde se reunirá en Junta General extraordinaria el «Círculo de Bellas Artes».

***

Hemos recibido el cuaderno V de la Revista de Menorca correspondiente al mes de Mayo último, publicación del Ateneo de Mahón.

Contiene el siguiente sumario:

«Les Archives Minorque (second article)», (I. Lamemeire»), La lucha contra la tuberculosis (conferencia dada por el Dr. *Alberto Robin* en la «Escuela de altos estunios Sociales», de Paris), traducción de *L. Pons Marqués*—Esperanto inter scienculoj (El esperanto entre los hombres de ciencia), por *Vicente Inglada Ors*, traducción de *José Juaneda Pbro.*—Els hidráts de carbó y'l descubriment de Bourquet, *J. Aguiló.*—Observaciones meteorológicas correspondiente al mes de Abril, *Hernandez Ponseti*—Bibliografía, *D. M.*—Sección oficial—Noticias».

***

El domingo día 16 se estravió un pendiente de diamantes en forma de estrella.

La persona que lo haya encontrado puede pasar por esta administración y se le dirá quien es su dueño el que gratificará el hallazgo.

***

Ayer confirmó el obispo de la Diócesis en la Iglesia de San Jaime.

Durante el día de hoy lo ha efectuado en San Miguel y mañana lo efectuará en San Nicolás.

Pasado mañana confirmará en San Magin y el viernes en la Catedral Basílica.

La cerimonia empieza á las 10 de la mañana.

***

Ayer tarde en las inmediaciones de la calle de Salas se produjo cierto escándalo promovido por un guardia municipal.

Este en unión de otro compañero, buscaba á una hija suya que parece ser que se había ocultado en una casa de dicha calle.

La oportuna intervención del Alcalde pedáneo de aquel barrio hizo que la cosa no pasara á mayores.

***

La guardia civil de Sta. Margarita da cuenta de que á un individuo de malos antecedentes, natural de María, llamado Sebastián Darder, de 69 años de edad le dispararon un tiro en el memento en que aquel penetraba en su casa, ocasionándole una herida en el cuello que, según el facultativo que le asistió, dijo que era de gravedad.

El autor ó autores no han podido ser habidos por ninguna parte.

***

La Guardia civil de Lluchmayor ha puesto á disposición del juez de aquella villa á Ignacio Puidcervea y Bartolomé Clar por haber amenazado con un revolver á su convecino Antonio Grau.

El hecho es por culpar aquellos á Grau de que les había quitado un saco de tabaco de contrabando que ellos tenían escondido en cierto punto.

***

En los meses de Septiembre y Noviembre próximos se celebrará en Madrid, autorizada por el ministro de Fomento, la exposicion internacional de Higien, Artes y Oficios y Manufacturas.

Lo que se hace público para conocimiento de éste.

DOLOR

REUMA NERVIOSO É INFLAMATORIO
CURACIÓN RADICAL CON EL MILAGROSO
Aceite de BOMBAY

Específico universal que suple las aguas termales

54 años de excelentes resultados — *¡Millares de curaciones!*

¡Cuántas y cuántas personas se hallan postradas en lecho á causa de un dolor reumático, nervioso ó inflamatorio, viéndose privadas de hacer el más mínimo movimiento, sufriendo los más agudos dolores! ¿Qué no darían para alejarlos radicalmente? Pues aplíquense el Aceite de Bombay, compuesto de hierbas aromáticas, y estad segurísimos que á las tres ó cuatro fricciones, quedaréis curados completamente por agudos, crónicos, continuos, intermitentes, superficiales ó profundos que sean.

PRECIO: 10 REALES BOTELLA
TRIPLE CABIDA, 20 REALES

De venta: En Palma de Mallorca: Farmacia Valenzuela, Plaza Cuartera, 14.—Mahón: Honorio Pons, Arravaleta, 4.—Valencia: Hijos de Blas Cuesta, Plaza del Mercado.—Madrid: Gayoso, Arenal, 2.—Barcelona: Viuda Alsina, Pasaje Crédito, 4.—Zaragoza: Viuda de Jordán, Plaza Mercado, y principales farmacias de Europa y Américas.

Nunca las cápsulas perruvianas Borell

han dejado de curar pronto y radicalmente las BLENORRAGIAS (purgaciones) GONORREAS y demás flujos de las vías urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 cápsulas con su instrucción práctica á 3 pesetas en todas las farmacias y en Palma á la de D. Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, 2.



A LOS HERNIADOS (trencats)

Desahuciados que á consecuencia de llevar malos bragueros, se les desarrollan notablemente sus hernias exponiéndoles á graves complicaciones, les aconsejamos encarecidamente hagan uso del notable *Braguero Medical* del especialista Sr. Vives, aplicable á toda clase de hernias, si quieren librarse de funestos resultados, puesto que por el mismo precio que les cuesta un braguero adquirido en un bazar cualquiera que ni tan solo les sirve para contener su hernia, pueden obtener el referido aparato *Medical* habiendo la esperanza de poder lograr su completa curación en más ó menos tiempo de usarlo.

Pueden consultarnos todos los herniados que lo deseen y tengan la absoluta seguridad que esta consulta será de gran provecho para ellos.

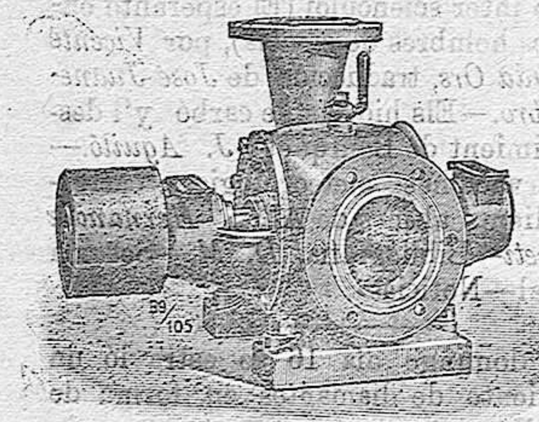
Consultas y folletos gratis de 9 á 12 y de 3 á 7.

Rambla del Centro, 12, piso principal, CASA VIVES. *Barcelona.*

MUESTRARIOS PARA EL COMERCIO DE PAÑERÍA

PAPELERÍA SOLER — CONQUISTADOR, 39 Y 41

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA KÖRTING, BARCELONA



Bombas centrífugas de los últimos modelos, Bombas rotativas, Pulsómetros, Caballitos de vapor, Inyectores y demás aparatos por chorro sistema

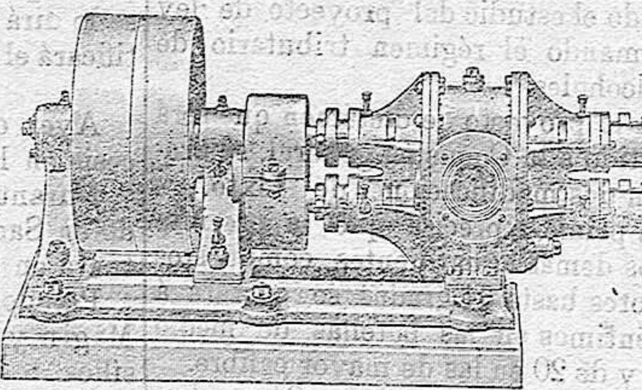
KÖRTING

Bombas Diafragma, new-aletorias, etc. etc.

MOTORES A GAS sistema **KÖRTING**

Calefacciones Körting, Secadores, Tubos de aletas, Ventiladores, Máquinas Herramientas, Maquinaria de hojalatería, Aparejos y Cabrestantes.

Válvulas y guarniciones de caldera, Tubos de hierro virgen, etc.



DEPILATORIO IMPERIAL DEL DR. PADRÓ

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é innocencia es el preferido. 50 años de éxito. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, Plaza Real 1, Farmacia del Globo.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL. . . .	15.000.000'00
RESERVAS GENERALES . .	20.554.750'68

Formando un total de *treinta y cinco millones* quinientas cincuenta y cuatro mil sietecientas cincuenta pesetas y sesenta y ocho céntimos.

Pagado á los asegurados hasta 31 Diciembre de 1905 Ptas 33.699,914'37.

Esta *Sociedad* se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

Delegación en Baleares, D. Francisco Camarra; Inspector, D. Juan Pinós, Roig n.º 0.—Palma de Mallorca.

Domicilio Social—Ancha, 64—Barcelona.

HISTOGENO — LLOPIS —

CURACION radical de la TUBERCULOSIS, ANEMIA y ENFERMEDADES CONSUNTIVAS. Recomendado por todas las eminencias médicas.

Se vende en todas las farmacias.—Unicos importadores: Centro Farmacéutico.—Palma de Mallorca.—Autor Ferraz, 1 y 3; Madrid.



BAÑOS de RIBAS
HOTEL MONTAGUT

Director facultativo Doctor José M.ª Mascaró.—Curación de las enfermedades del estómago, vientre, hígado y orina. Temperatura primaveral.—Servicio esmerado.—Grandes reformas.—Trenes rápidos.—Hay cocinas para uso particular.—Se dan facilidades para construcciones de chalets. Admón S. Honorato, 3 pral. 1.º de 10 á 1.—Barcelona.

MILAGROSOS CONFITES COSTANZI

Para las Estrecheces Uretrales

Uretritis - Prostatitis - Cistitis

Catarros de la Vejiga

Curación radical, garantizada, sin sondas, sin dolores: sin funestas consecuencias, con los CONFITES COSTANZI, los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; son los que dan á las vías génito-urinarias su estado normal.—Una caja de CONFITES COSTANZI, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., cura radical y milagrosamente, en ocho días, con los renombrados CONFITES é INYECCIÓN COSTANZI.—Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico ROOB COSTANZI, depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando es puramente vegetal.

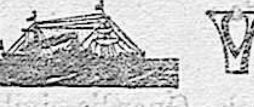
Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas, se acuda á las especialidades COSTANZI, pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado, se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible, como lo atestigua más que nada, el que admite á los incrédulos, el pago una vez curados, mediante un trato especial.

De venta en Palma de Mallorca, en la farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera núm. 14, en la de D. Ignacio Forteza Serra, calle de Jaime II núm. 21.

Consultas médicas Rambla del Centro 30 Barcelona todos los días, contestando y gratis con reserva, las que se hacen por escrito.

DEPÓSITO GENERAL Y EXCLUSIVO PARA ESPAÑA

Farmacia Grau Inglada, 30, Rambla del Centro, 30. (Junto al Credito Lyonnais) Barcelona



VAPORES DIRECTOS

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Guantánamo, Manzanillo, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá de este puerto fijamente el día 30 de Junio el magnífico vapor

JUAN FORGAS

NOTA.—Siendo muy limitada la cabida disponible se suplica á los Sres. cargadores pasen inmediatamente aviso de la carga que deseen embarcar.

Línea de la América del Sur

Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá del puerto de Barcelona el día el vapor español

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Para más informes: dirigirse á los señores Martínez y Planas — San Juan 20 — Palma, únicos representantes de la compañía.

GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR

Medicación sulfurosa por excelencia. Herpes, llagas; anginas, bronquitis; escrófulas y siempre que esté indicado el uso del azufre ó de las aguas minerales sulfurosas.

Precio del frasquito 3 pts.

FER BAR

MARCA BAR

Medicación ferruginosa por excelencia. Anemias y clorosis y en todos los casos en que esté indicado el hierro ó sus preparados. Recomendado por eminencias médicas.

Precio 3 pts.

Depósitos: Farmacia de D. Juan Valenzuela-Centro Farmacéutico-Palma

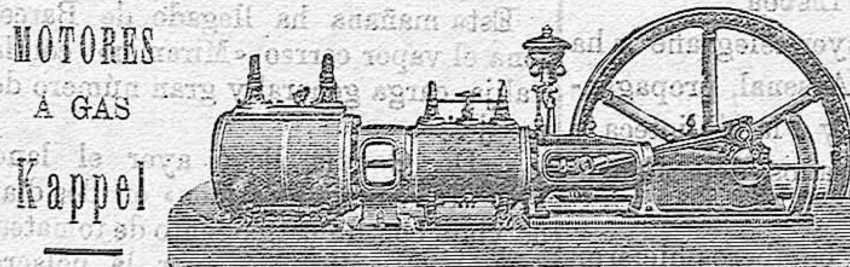
DIEVELINA GARCÍA SALINAS

SENSACIONAL. El gran problema resuelto. Cura el dolor de muelas en el acto. Dentífrico Higiénico Antiséptico declarado el mejor del mundo. Verdad comprobada por el éxito obtenido que es su mejor elogio. La *Dievelina García*, ha resuelto el problema; con su uso jamás se sufre de la dentadura. Pídase en farmacias, droguerías y centros de específicos.—**Depósito general: Ancha, 6.—Gracia.**

UDO STEINBERG INGENIERO

BARCELONA * * BRUCH 56

MOTORES A GAS Kappel — MAQUINAS A VAPOR Engelhardt



VENTA EXCLUSIVA PARA LAS BALEARES

MATERIAL Y MAQUINARIA ELÉCTRICA

SIEMENS-SCHUCKERT

SUCURSAL EN PALMA.—Vilanova n.º 6, entresuelo.

En la IMPRENTA

SOLEDAD, 27

y PAPELERÍA

CONQUISTADOR, 41

DE

FRANCISCO SOLER Y PRATS

se admiten suscripciones al periódico de gran circulación

LA TARDE

En dichos establecimientos hallarán nuestros abonados y el público inmejorable servicio tanto en trabajos tipográficos como en

OBJETOS DE ESCRITORIO

LIBROS RAYADOS

ARTÍCULOS DE PIEL

PAPELES Y SOBRES para el Comercio

LIBROS DE CONTABILIDAD

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla.

El MENTHOL, que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción refrescante vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaína y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas, ya sean hipertróficas ó atróficas, de forma seca, granulosa, glandular, océnica, de los fumadores, en las faringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y cosquilleo laríngeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa y dejando á la garganta con tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

Peseta 1'60.—En Palma: Dr. Valenzuela, depositario.

CALLICIDA LLUCH

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio UNA PESETA. De venta: Gilberto Lassalle, San Nicolás, 29 y en las farmacias, droguerías y papelerías.

BUEN SUELDO

y con independencia podrán ganar trabajando pocas horas al día en su propia casa por su cuenta ó mía, hombres y mujeres. Artículo nuevo, fácil y artístico.—Para recibir muestras y detalles, franco domicilio, dirigirse á J. A. Jordá, Plaza San Miguel, 1, Barcelona (B), acompañando á la carta 30 céntimos en sellos de franqueo. Faltan Agentes Representantes.

SE VENDEN Un motor de tres caballos y medio, y un charret modernos, Informes: Salud, 36.—Terreno.

REPRESENTANTES Se necesitan en todos los pueblos de las Islas Baleares para un género de actualidad y de fácil venta. Dirigirse por carta. Instrucciones Practicas Escudillers 53, pral. 2.º—Barcelona.

DINERO

Por papeletas de empeño, papel de Estado y local, alhajas, ropas, muebles y toda clase de efectos.

Venta diaria de libros, muebles y ropa.

CASA DE PRESTAMOS

Calle Despuig, 40.—Santa Catalina

JARABE ORINARIO Unico que á las pocas dósis cura cálculos de vejiga, Riñones y Arenillas ó mal de piedra. De venta farmacias y droguerías.

BLENORRAGIA Aguda y crónica, uretritis, catarro de la vejiga etc. se curan con el nuevo medicamento francés.

CAPSULINAS VALTHY de GERASEPTOL

Frasco 5 ptas. en todas las farmacias.

Agencia para España.—69, calle Balmes. Barcelona.

LA PALMA

Gran casa de Huéspedes de Pedro J. Bauzá, domiciliada en Barcelona Dormitorio de San Francisco n.º 3, pral; es la mejor y más cómoda en su género, á todo estar, habitaciones muy ventiladas, con vista al mar, timbre y luz elétrica. También se sirve á la carta y mediante abono.

Nota: Esta casa tiene departamentos especiales para familias enteras. Las que deseen embarcarse para la Argentina, esta casa las acompaña (sin comisión alguna) á la toma de pasages, en las oficinas consignatarias. También se cuida de los equipajes á la llegada á Barcelona, sin aumento.

No olvidarse, LA PALMA

A cincuenta pasos del puerto, atraque de vapores, esquina las Ramblas.

OBRA NUEVA

Visiones de Mallorca

POR

PEDRO FERRER GIBERT

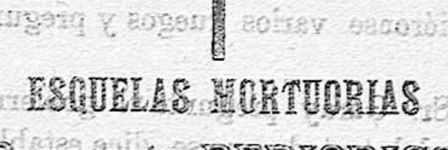
PORTADA DE

SANTIAGO RUSIÑOL

DIBUJO DE

ANTONIO GELABERT

2 PESETAS Papelería de F. Soler Conquistador, 41



ESQUELAS MORTUORIAS

Para este PERIODICO

Se admiten hasta las 12 de la mañana en la imprenta del mismo Soledad 27 y en el Centro de Anuncios Plaza de Sta. Eulalia, 10.

Para la edición que se reparte los domingos y que queda confeccionada los sábados á las 12 de la noche, se admitirán esquelas hasta las 11 y media en la misma imprenta, Soledad 27. También se editan suplementos para anuncios mortuorios á cualquier hora del día

Papelería de Francisco Soler

Conquistador, 41

LA ÚNICA CASA EN PALMA

que vende los artículos con gran economía en los precios.

Resmillería y Sobres para el Comercio

Efectos de escritorio.—Artículos de piel

PRECIOS FIJOS Y ECONÓMICOS

Casa en venta

Se desea vender una casa de reciente construcción, consiste en planta baja, en la que existen cuatro dormitorios, coladuría y otras dependencias. Informarán, calle de Villalonga num. 40, Santa Catalina.

Á LOS QUE SE AUSENTAN

Se construyen embalajes y transportan muebles á todos los puntos de España.

Mudanzas, cambio de muebles, y colocación á domicilio de los mismos, galerías, etc.

Presupuestos gratis, compra de muebles usados, Brossa 36, tienda.

GRAN SURTIDO

en Pitilleras, Tarjeteros, Petacas, Carteras, Monederos de Señora, Variedad en Pipas, Boquillas y Objetos propios para Regalo.

PAPELERÍA SOLER—Conquistador, 41

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA

DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima—Capital 2.000.000, de pesetas—Domicilio Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa «Grosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos motores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Doveón»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía»—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, atracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Bloks.

Material de minas—Locomotoras y materiales de ferrocarriles—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación—Fundición de piezas hasta de DIEZ TONELADAS.—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suman.

más de 30.000 caballos de fuerza

ÚNICO REPRESENTANTE

BERNARDO ESTELA-Palma de Mallorca

GRAN SURTIDO

en Escribanías, Tinteros, Secafirmas, Pisa-papeles, Escalerillas, Salvaderas, Limpia plumas, Palanganas y una infinidad de objetos Novedad propios para escritorio.

PAPELERÍA SOLER—Conquistador, 41

Comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanix) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5' (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á laa 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Nuevo itinerario de Correos

que rige desde el 23 Agosto de 1905.

Salidas de Palma para Barcelona: Los lunes, martes, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Palma para Ibiza y Valencia Los viernes á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza y Alicante: Los miercoles á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza: Los domingos á las 10 noche, miércoles y viernes á las 12 de la mañana.

Salidas de Palma para Argel: Los jueves 5 tarde.

Salidas de Palma para Marsella: Los sábados á las 12.

Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona: Los miércoles á las 10 noche.

Salidas de Ibiza para Palma: Los domingos y viernes á las 10 noche.

Salidas de Barcelona para Palma: Los lunes, miércoles, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Palma y Argel: Los miércoles á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Ibiza y Palma: Los domingos á las doce.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma: Los viernes á las 12.

Salidas de Argel para Palma y Barcelona: á las 5 tarde.

Salidas de Marsella para Palma, Ibiza y Alicante: Los lunes á las 2.

FINCA EN EN VENTA EL TERRENO

Se desea vender una finca en el Terreno que consta de casa vivienda, cochera, espacioso jardín, fuente para beber, fuente y tres grandes depósitos de agua para regar, coladuría y demás comodidades apetecibles. Para informes, Centro de Anuncios Plaza de Sta. Eulalia, 10.

PALMA DE MALLORCA.—IMPRENTA Y PAPELERÍA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS.—SOLEDAD, 27 Y CONQUISTADOR, Y 39 41